

QUILMES, 25 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 827-0253/10, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, la Resolución (R) N° 438/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

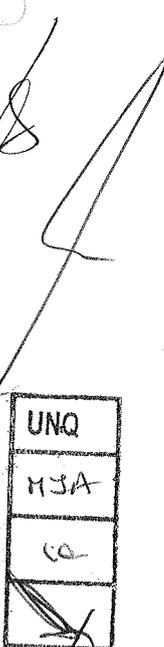
Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) N° 366/06.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que según consta a fs. 2 del Expediente citado en el Visto, la Secretaría General de esta Universidad ha solicitado la cobertura de un puesto en el cargo de Técnico Reparador de Hardware Informático, Categoría 6, Agrupamiento Técnico Profesional, para la Dirección de Servicios Informáticos, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que mediante Resolución (R) N° 438/10 se ha convocado el mencionado cargo y según consta en el Acta glosada a fs. 19, este ha quedado desierto en su instancia cerrada.



UNQ
HJA
CA


00665

Que es menester realizar la cobertura del cargo convocándolo de manera abierta.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 556/10, obrante a fs. 25.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter abierto, para cubrir un puesto en el cargo de Técnico Reparador de Hardware Informático, Categoría 6, Agrupamiento Técnico Profesional, para la Dirección de Servicios Informáticos, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, Secretaría General de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00665

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

**CONCURSO PARA EL PUESTO TÉCNICO PROFESIONAL INFORMÁTICO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Técnico Reparador de Hardware Informático.

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Dirección de Servicios Informáticos - Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación - Secretaría General

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 6, Agrupamiento Técnico Profesional del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco horas habituales de labor.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 49/100 (\$ 2.721,49).

**CLASE DE CONCURSO:** Abierto.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Graciela Lecchi, Alejandro del Brocco, Fernando Gabarrón.

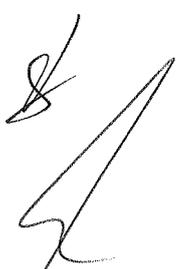
**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Brindar soporte y atención técnica a todos los usuarios de la Universidad Nacional de Quilmes. Hará tareas de reparación de Hardware informático y gestión de stock de insumos.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Reparación de Monitores, Fuentes, Lectores de CD / DVD, Discos Rígidos, Motherboards, Impresoras, Teléfonos, Switches, Notebooks, Teclados, Mouses, Scanners. Atención y soporte técnico a través del sistema de pedidos de la Unviersidad a usuarios de la sede de Bernal.

00665

UNQ
MJA
eo


## REQUISITOS DEL PUESTO

### 5. REQUISITOS FORMALES:

El postulante deberá ser mayor de edad.

### 6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Secundario Técnico completo. Preferentemente con cursos de especialización en reparación hardware informático.

### 7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia en tareas similares a las solicitadas en organismos públicos o empresas con al menos 30 Usuarios.

Deseable: Experiencia en tareas similares a las solicitadas en organismos públicos educativos con al menos 100 usuarios.

### 8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Conocimientos de sistemas operativos Windows 2000 y XP. Electrónica General. Manejo de herramientas e instrumental de medición (voltímetro, amperímetro, osciloscopio, generador de funciones) Reparación y armado de computadoras.

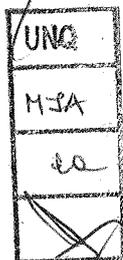
Deseables: Conocimiento de GNU Linux. Manejo de Software de diagrama de circuitos simulación de errores y documentación.

### 9. OTROS REQUISITOS:

Conocimientos de idioma inglés técnico para lectura de planos. Excelente predisposición para el trabajo en equipo y para el vínculo con usuarios finales.

### 10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.



00665

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

**Evaluación de Antecedentes: 50%**

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

**Evaluación de Conocimientos: 30%.**

**Capacidades y Habilidades: 20%.**

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

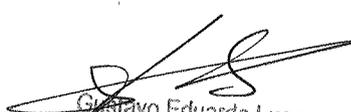


ANEXO RESOLUCION (R) N°:

**00665**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes